



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UCU, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Ucu, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 04 minutos, del día 28 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Ucu, ubicado en el predio número 123 de la calle 25 entre 18 y 20 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Can Pinto Natividad Viridiana Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Ucu, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 04 minutos del día 28 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la consejera presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a el secretario ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz el secretario ejecutivo C. Balam Ceballos Miguel Israel para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Pech Pina María Fernanda

Consejero Electoral, C. Pech Góngora Luis Uriel

Consejera Presidente C. Can Pinto Natividad Viridiana todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el secretario ejecutivo C. Balam Ceballos Miguel Israel con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Valdés Pech Gladis María, representante Propietario.

Partido de la Revolución Democrática, C. Osnaya Juan Carlos, representante Propietario.

Partido Morena, C. Pech Salazar Heydi Noemi, representante Propietario,



Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la consejera presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la consejera presidente, solicitó al secretario ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el secretario ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- APROBACION EN SU CASO, DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO COMUN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LA CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
- 8.- ASUNTOS GENERALES
- 9.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 11.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 12.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
- 13.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 14.- CLAUSURA DE LA SESION.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente la consejera presidente solicitó al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Acuerdo CG/019/2024 con fecha 18/02/2024 Acuerdo por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024.

2.- Acuerdo CG/020/2024 Con fecha 18/02/2024 Acuerdo por el que resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el Partido Revolucionario Institucional en el proceso Electoral local 2023-2024.

3.- Acuerdo CG/ 021/2024 Con fecha 18/02/2024 Acuerdo por el que resuelve la solicitud de registro a la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el Partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral local 2023-2024.

4.- Acuerdo CG/022/2024 Con fecha 18/02/2024 Acuerdo por el que resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por la coalición sigamos haciendo historia en Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.

5.- Acuerdo CG/023/2024 con fecha 18/02/2024 Acuerdo por el que resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el Partido Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024.

6.- Acuerdo CG/024/2024 con fecha 18/02/2024 Acuerdo por el que resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el Partido Nueva Alianza Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.

7.- Documento recibido el 21 de febrero en donde informa el partido verde, el reconocimiento de sus representantes propietarios y suplentes.

8.- Documentos presentados el 21 de febrero del 2024 por nueva alianza por el cual solicita copia de acuerdo de sus aprobaciones de planilla.

9.- Documento recibido con fecha del 27 de febrero del 2024 respuesta de asignación del espacio de uso común otorgado por el H. Ayuntamiento de Ucu, Yucatán.

en uso de la voz, la consejera presidente, solicito al secretario ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la consejera presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente: segundo cuarto de la vivienda quedando en el costado derecho cubierto por cuatro paredes de concreto, cuenta con una ventana con protección



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



de herrería y una puerta de madera con llave, teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 10, por lo que pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la consejera presidente solicitó al secretario ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

El secretario ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el secretario ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CMU/09/2024, en el cual se anexa él croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz la consejera presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la consejera presidente solicitó al secretario ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el secretario ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor, quedando identificado con el número de acuerdo CMU/10/2024.

Dando continuidad al punto número siete, se procede a la distribución de los espacios de uso común, conforme las bases aprobadas en el acuerdo CMU/10/2024,

Por lo que la consejera presidente informo, que con oficio de fecha 27 de febrero del 2024, el H. Ayuntamiento informo que los espacios de uso común otorgados para utilizar en la campaña electoral son los siguientes: barda frontal del campo de beisbol Lauro Góngora con dirección a la calle 21 de la carretera Ucu-Hunucmá, la cual consta de ciento dieciséis metros lineales con una altura de uno punto cincuenta y cinco metros, quedando distribuida en 8 partes iguales de catorce punto cinco metros cada espacio,

Por lo que la consejera presidente, procedió al sorteo, quedando distribuidos los espacios conforme el anexo 1 que será parte de la presente acta de sesión. Los espacios de uso común quedaron de la siguiente manera como numero 1.- Partido Verde Ecologista de México, 2.- Partido Morena, 3.- Partido del Trabajo, 4.- Partido Acción Nacional, 5.- Partido Movimiento Ciudadano, 6.- Partido de la Revolución Democrática, 7.- Partido Revolucionario Institucional, 8.- Partido Nueva Alianza Yucatán.

Dando continuidad a la presente sesión la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el secretario ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la consejera presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 40 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el secretario ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la consejera presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con 28 minutos declara un receso de 40 minutos, regresando a las 21 horas con 08 minutos.

Siendo las 21 horas con 10 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la consejera presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó al secretario ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación, el secretario ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Pech Pina María Fernanda
Consejero Electoral, C. Pech Góngora Luis Uriel
Consejera Presidente C. Can Pinto Natividad Viridiana todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el secretario ejecutivo C. Balam Ceballos Miguel Isael con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Valdés Pech Gladis María, representante Propietario.

Partido de la Revolución Democrática, C. Osnaya Juan Carlos, representante Propietario.

Partido Morena, C. Pech Salazar Heydi Noemi, representante Propietario,

Partido Nueva Alianza de Yucatán: C. Luna Magaña Sonia del Roció, representante Propietario,

Partido del Trabajo C. Duran Pérez Gabriela Carolina representante Propietario.

Continuado con el uso de la voz, el secretario ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo que la consejera presidente en uso de la voz y conforme al punto **once** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el secretario ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la consejera presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Ucu, Yucatán de fecha 28 de febrero de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la consejera presidente solicitó al secretario ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, el secretario ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del Orden del Día, la consejera presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2024, siendo las 21 horas con 12 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



C. CAN PINTO NATIVIDAD V. RUIZ
CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE
UCÚ

C. BALAM CEBALLOS MIGUEL ISAIEL
SECRETARIO EJECUTIVO

C. PECH PIÑA MARÍA FERNANDA
CONSEJERA ELECTORAL

C. PECH GÓNGORA LUIS URIEL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. VALDÉS PECH GLADIS MARÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. DURAN PEREZ GABRIELA CAROLINA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. OSNAYA JUAN CARLOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO PRD

C. PECH SALAZAR HEYDI NOEMI
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. LUNA MAGAÑA SONIA DEL ROCÍO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
YUCATÁN



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO M...

atribuciones contenidas por la fracción IX de
instituciones y Procedimientos Electorales del Estr.
cumplimiento de las funciones propias de esta
documento constante de 9 foja(s) útil(es) ...
es copia fiel y exacta del original que tuve a la ... que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que procesan, expido la presente
certificación en UCÚ, Yucatán, a

PROCESO ELECTORAL

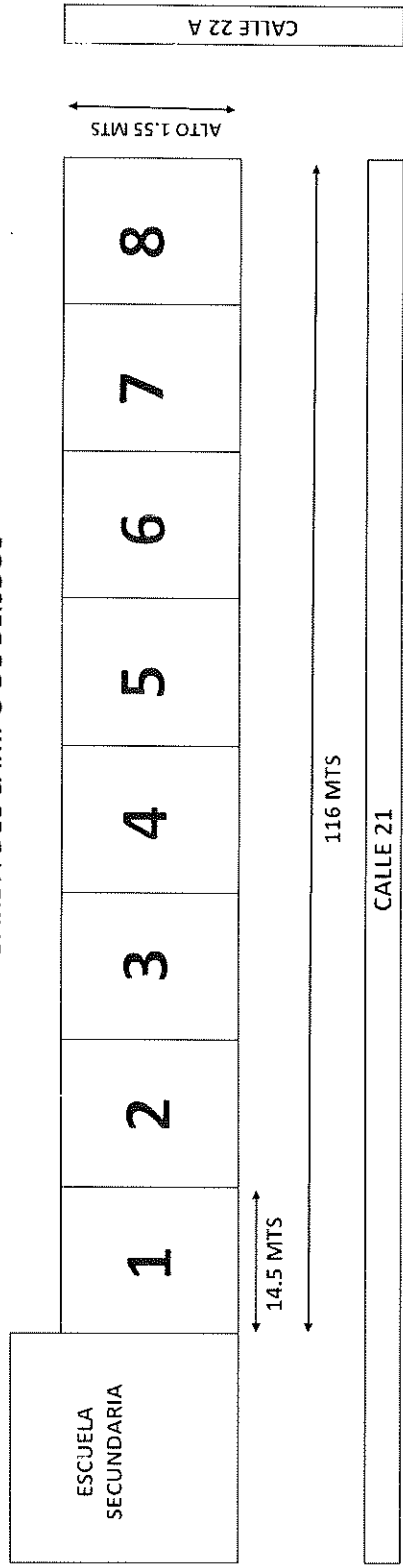
en uso de las
170, de la Ley de
n. CERTIFICO: de
que el present:
... cara(s)
... que hice el cotejo
... Yucatán, a

28 de Febrero de 2024 Miguel Isael Balam Ceballos



ANEXO I

CROQUIS
BARDA DEL CAMPO DE BEISBOL



VERDE	1
MORENA	2
PT	3
PAN	4
MOV. CIUDADANO	5
PRD	6
PRI	7
NUEVA ALIANZA	8

glady

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]